

M E M O R A N D O

20212000064843
20212000064843

No. 20212000064843
Bogotá, 30-08-2021

Para: **Camilo Pabon Almanza**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina Control Interno

Asunto: Comunicación informe definitivo auditoría proceso de vigilancia con enfoque en riesgos - superintendencia delegada de concesiones e infraestructura.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2021, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, mediante acta No. 01 del 15 de febrero de 2021, la Oficina de Control Interno realizó la Auditoría al proceso misional de Vigilancia - con corte a 30 de junio de 2021.

En este sentido la Oficina de Control Interno realizó auditoría al proceso de vigilancia-Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura, con corte a 30 de junio de 2021, y generó el presente informe preliminar el cual fue comunicado mediante memorando 20212000062863 del 24 de agosto de 2021, no se recibió retroalimentación y se procedió a generar el presente informe definitivo, el cual se comunica con las conclusiones y recomendaciones para conocimiento y fines que consideren pertinentes, es de anotar que se configuró un hallazgo “H-01-A-23ago2021-C- AUDITORIA VIGILANCIA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA.”

El hallazgo identificado requiere que el responsable del proceso remita el Plan de Mejoramiento dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente comunicación e implementar acciones preventivas o correctivas por lo cual se debe formular el respectivo plan de mejoramiento por parte del responsable de la dependencia, el cual se encuentra dispuesto en la cadena de valor de la Entidad link: https://supertransporte.sharepoint.com/:x/r/sites/CadenadeValorST/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BD1EEC336-2D21-4427-91F6-E689AA018362%7D&file=SEG-FR-005%20Plan%20Mejoramiento.xls&action=default&mobileredirect=true y se deben suscribir teniendo en cuenta la identificación del proceso y el hallazgo que ha sido señalado en el informe definitivo de vigilancia y realice el análisis de causa, determine y ejecute el plan de acción que elimine la causa raíz que generó el hallazgo, para posterior seguimiento y verificación a la eficacia y efectividad de las acciones por parte del auditor (como Tercera Línea de Defensa).

Así mismo, se informa que se comunica el informe a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según lo establecido en el artículo 2.2.21.4.7 parágrafo 1º. "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno ..." del Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" y a los responsables, para lo de su competencia.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" en su artículo 12 ... Indica: "... Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas".

Y en el Artículo 3º.- Características del Control Interno. Son características del Control Interno la siguiente:

a. "El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por el control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad".

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,



Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina De Control Interno

Anexo: Uno (Un folio, soporte correo electrónico envío informe definitivo de auditoría vigilancia Delegatura Concesiones a los responsables)

Copia: Diego Felipe Diaz Burgos, Jefe Oficina Asesora de Planeación; María Pierina González Falla, Secretaria General; María Fernanda Serna Quiroga, Jefe Oficina Asesora de Jurídica; Dana Pineda Marín, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones; Marine Linares Díaz, Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre (E), Andrés Palacios Lleras, Superintendente Delegado de Puertos; Wilmer Arley Salazar Arias, Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura; Adriana del Pilar Tapiero Cáceres, Superintendente Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Jaime Alberto Rodríguez Marín, Director Financiero

Copia a Directores Delegatura Concesiones: Hermes José Castro Estrada, Director de Promoción y Prevención de Concesiones;

Diego Guarín, Director de Investigaciones de Concesiones

Proyectó y revisó: Martha C. Quijano B., Auditora OCI.

/var/www/html/argopl/bodega/2021/200/docs/120212000064843_00001.docx

Evaluación: _____ Seguimiento: _____ Auditoría Interna:

FECHA: 30 agosto 2021

NOMBRE DEL INFORME:

Informe definitivo auditoría proceso misional de Vigilancia - Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el estado del Sistema de Control Interno del proceso de Vigilancia con enfoque en riesgos

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar resultados de informes anteriores
- Verificar la identificación de riesgos y la idoneidad y efectividad de los controles.

3. ALCANCE

Proceso Vigilancia según selectivo, con corte a 30 de junio de 2021, bajo responsabilidad de la Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 2409 de 2018 "Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones"
- Cadena de Valor y demás normatividad aplicable.

5. METODOLOGÍA

La auditoría se ejecutó bajo las normas de auditoría, técnicas de observación, revisión documental, entrevistas para aclarar inquietudes respecto de las evidencias aportadas, entre otros.

En el desarrollo de la auditoría, se hizo la verificación y análisis de la información para la generación del informe, el cual se comunica con un hallazgo, conclusiones y recomendaciones que aporten a la mejora continua y al desempeño del proceso.

Para verificación por parte de los auditores, se requirió la siguiente información con su correspondiente evidencia:

1. Mecanismos implementados y adoptados conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 18 del Decreto 2409 del 24 de diciembre de 2018 *“Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones”*, para la vigilancia de sus vigilados, el cual indica: *“1. Adoptar los mecanismos de vigilancia subjetiva de sus vigilados, efectuando análisis tendientes a advertir una situación crítica de orden jurídico, contable, económico y/o administrativo interno de los concesionarios y/o contratistas encargados de la construcción, rehabilitación, operación, explotación, así como a la construcción y/o al mantenimiento de la infraestructura vial, aeroportuaria y férrea”*.
2. Lista de vigilados de la Delegatura a 31 diciembre de 2020, e informar a cuántos y cuáles vigilados se les realizó visita en virtud de la función de vigilancia correspondiente al primer semestre de 2021; cuántas y cuáles se tenían programadas para el segundo semestre 2021.
3. Resultados obtenidos por vigilado, producto de las visitas de vigilancia preventivas ejecutadas en el primer semestre 2021 (alregar evidencias, debidamente identificadas)
4. Copia del cronograma o plan de visitas programadas para la vigencia 2021, en virtud de la función de vigilancia, con su respectivo registro de monitoreo y seguimiento.
5. Evidencias de la divulgación y promoción de las disposiciones relacionadas con los contratos de concesión y/o de los servicios conexos destinados a la construcción, rehabilitación, operación, explotación, así como a la construcción y/o al mantenimiento de la infraestructura vial, aeroportuaria y férrea y a cuántos vigilados se hizo la divulgación.
6. Evidencia respecto a la implementación de las campañas de prevención y acompañamiento para el cumplimiento de las normas relacionadas con los

contratos de concesión y/o de los servicios conexos destinados a la construcción, rehabilitación, operación, explotación, así como a la construcción y/o al mantenimiento de la infraestructura vial, aeroportuaria y férrea; con el análisis de cuál fue el cumplimiento del objetivo propuesto y el seguimiento a la implementación de los resultados y a cuántos vigilados se le realizó acompañamiento para el cumplimiento normativo.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Teniendo en cuenta que el informe preliminar se comunicó a los responsables del proceso, mediante memorando radicado 20212000062863 del 24 de agosto de 2021, con asunto: “Comunicación informe preliminar auditoría proceso de vigilancia con enfoque en riesgos - superintendencia delegatura de concesiones e infraestructura.” y se informó que frente al informe, se podían presentar observaciones y allegar las evidencias respectivas que lo sustenten, dentro de los tres (3) siguientes días a la comunicación del informe preliminar de auditoría, y no se recibió retroalimentación por parte de la Delegatura de Concesiones e Infraestructura, por lo tanto, se considera que queda en firme.

Resumen del hallazgo configurado en el presente Informe definitivo de la Auditoría al proceso misión de vigilancia - Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura, la cual se detalla a continuación:

Tabla No. 01
Hallazgo configurado proceso vigilancia - Superintendencia Delegada de Concesiones.

Ítem	Hallazgo	Responsable del proceso	Requiere Plan de Mejoramiento S/N	Cierra Hallazgo informes anteriores	Página
1	<p>Hallazgo (Acción correctiva- AC)</p> <p>H-01-A-23ago2021-C- AUDITORIA VIGILANCIA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA.</p> <p>Al consultar en la cadena de valor el proceso misional de Vigilancia, no se evidenció caracterización, políticas, manuales, guías, ni procedimientos entre otros, que permitan identificar las actividades necesarias para verificar el cumplimiento de la vigilancia que se debe realizar a los vigilados por parte de la Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura, no obstante, se observó que en dicho proceso tienen publicada documentación del proceso, “<i>SUPERVISIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE</i>” de fecha 20/12/2019, lo cual difiere con lo establecido en el “<i>ARTÍCULO 4. Objeto. La Superintendencia de Transporte ejercerá las funciones de vigilancia, inspección, y control (...)</i>” negrilla fuera de texto del Decreto 2409 de 2018 “<i>Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones</i>”.</p> <p>Lo anterior, pudo ser causado por falta de actualización y</p>	Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura	si	N.A.	49

Tabla No. 01

Hallazgo configurado proceso vigilancia - Superintendencia Delegada de Concesiones.

Ítem	Hallazgo	Responsable del proceso	Requiere Plan de Mejoramiento S/N	Cierra Hallazgo informes anteriores	Página
	<p>alineación con lo establecido en el decreto 2409 de 2018, lo que conlleva al incumplimiento de la <i>política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</i> en lo que respecta al trabajo por procesos (<i>definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolos en procedimientos o tareas</i>), de la <i>Dimensión 3, Gestión con valores para resultados</i>, generando como consecuencia la posible materialización de eventos de riesgo y dificultad para identificar el aporte a la prestación del servicio y la adecuada gestión frente al ciudadano y vigilado como eje fundamental de la gestión pública.</p>				

- **Verificar el estado del Sistema de Control Interno del proceso de Vigilancia con enfoque en riesgos**

Para verificar el estado del Sistema de Control Interno del proceso de Vigilancia con enfoque en riesgos, se tomó un selectivo de lo publicado en la cadena de valor, el cual se detalla a continuación:

Tabla 2
Verificación de la Caracterización Vs los criterios de Auditoría

Ítem	Prueba Realizada	Situaciones evidenciadas	Observaciones del Auditor (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones
1.	<p>Se verificó el contenido de la caracterización contra lo indicado en el Decreto 2409 de 2018 y la política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos de la Dimensión 3, Gestión con valores para resultados del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG)</p>	<p>La caracterización en el ítem proceso está identificado como: Proceso: "SUPERVISIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOPÚBLICO DE TRANSPORTE"</p> <p>Respecto del objetivo definido de la caracterización "Registrar y analizar la información de los supervisados, verificar su cumplimiento e impartir medidas tendientes a evitar o corregir los incumplimientos de los supervisados en los aspectos objetivos y subjetivos que afectan la prestación del servicio público de transporte"</p>	<p>La identificación del proceso no corresponde con el proceso misional Vigilancia de la cadena de valor.</p> <p>Al verificar el objetivo contra las actividades, no se evidenció en las "Actividades/Procedimientos Vinculados" el registro y análisis de información de los supervisados.</p>	

Tabla 3
Verificación de la documentación de la carpeta Manuales Vs los criterios de Auditoría

Ítem	Prueba Realizada	Situaciones evidenciadas	Observaciones del Auditor (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones
3	<p>Se verificó en la cadena de valor el contenido de la carpeta "Manuales" respecto a documentar y formalizar el proceso de vigilancia para identificar el aporte que hace a la prestación del servicio y a la adecuada gestión</p> <p>Dimensión 3, Gestión con valores para resultados del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG)</p>	No se evidenció publicación de Manuales para la delegatura de Concesiones e Infraestructura	No se encuentra documentado en la cadena de valor, según verificación de la auditora realizada entre el 9 y 12 de agosto de 2021.	

Tabla 4
Verificación del protocolo Vs los criterios de Auditoría

Ítem	Prueba Realizada	Situaciones evidenciadas	Observaciones del Auditor (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones
4	<p>Se verificó en la cadena de valor el contenido de la carpeta "Protocolos" respecto a documentar y formalizar el proceso de vigilancia para identificar el aporte que hace a la prestación del servicio y a la adecuada gestión en cumplimiento del Decreto 2409 de 2018.</p>	<p>En documento "Protocolos", se denominado "VI-PT-001 Desarrollo de actividades en aeropuertos", y titulado "VI-PT-001, VERSIÓN 1, Protocolo para el desarrollo de actividades en aeropuertos.2021", se observó protocolo en cumplimiento del numeral 5, art.18 del Decreto 2409 de 2018.</p>	<p>Al verificar el protocolo contra las actividades del cumplimiento del Decreto 2409 de 2018, se evidenció que fomenta y desarrolla actividades tendientes al cumplimiento de la norma, debido a que brindar a contratistas y funcionarios de la Superintendencia de Transporte orientaciones para el desarrollo de actividades en terminales aéreas, así como las recomendaciones que deben ser cumplidas con el fin de llevar a cabo las funciones asignadas a la Superintendencia, en cumplimiento del marco normativo aplicable.</p>	

Tabla 5
Verificación de la carpeta instructivos Vs los criterios de Auditoría

Ítem	Prueba Realizada	Situaciones evidenciadas	Observaciones del Auditor (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones
------	------------------	--------------------------	--	-----------------

5	<p>Se verificó en la cadena de valor el contenido de la carpeta "Instructivos" respecto a documentar y formalizar el proceso de vigilancia para identificar el aporte que hace a la prestación del servicio y a la adecuada gestión en cumplimiento del Decreto 2409 de 2018.</p>	<p>La carpeta denominada "instructivos", se encuentra vacía,</p>	<p>No se encuentra documentado en la cadena de valor, según verificación de la auditora realizada entre el 9 y 12 de agosto de 2021.</p>	
---	---	--	--	--

Tabla 6
Verificación de la carpeta formatos Vs los criterios de Auditoría

Ítem	Prueba Realizada	Situaciones evidenciadas	Observaciones del Auditor (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones
6	<p>Se verificó en la cadena de valor el contenido de la carpeta "Formatos" respecto documentar y formalizar el proceso de vigilancia para identificar el aporte que hace a la prestación del servicio y a la adecuada gestión</p> <p>Dimensión 3, Gestión con valores para resultados del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG)</p>	<p>En la carpeta denominada "Formatos", se encuentra registrado como nombre del formato el documento "PAC-FR-003 Formato único de intermediación.docx", se observó que, en el contenido del formato, no especifica a qué Delegatura corresponde y no se encuentra actualizada la información de la Entidad</p>	<p>Al verificar el registro <i>PAC-FR-003 Formato único de intermediación.</i>, no se identifica a qué Delegatura corresponde, por tanto, no es clara la información registrada. Se sugiere revisar y actualizar documento, ver imagen 01</p>	

Imagen 01
Formato Único de Intermediaciones



Fuente: Cadena de Valor, proceso vigilancia

Tabla 7

Verificación de la carpeta de Indicadores de Gestión Vs los criterios de Auditoría

Ítem	Prueba Realizada	Situaciones evidenciadas	Observaciones del Auditor (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones
7	Se verificó en la cadena de valor el contenido de la carpeta “ <i>Indicadores de Gestión</i> ” respecto a documentar y formalizar el proceso de vigilancia para identificar el aporte que hace a la prestación del servicio y a la adecuada gestión Dimensión 3, Gestión con valores para resultados del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG)	La ficha técnica del indicador de Gestión en el ítem 2.2. Nombre del proceso está identificado como: Proceso: “ SUPERVISIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ”	La identificación del proceso no corresponde con el proceso misional Vigilancia de la cadena de valor.	

Tabla 8

Verificación de la carpeta de Mapa de Riesgos Vs los criterios de Auditoría

Ítem	Prueba Realizada	Situaciones evidenciadas	Observaciones del Auditor (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones
8	Se verificó en la cadena de valor el contenido de la carpeta “ <i>Mapa de Riesgos</i> ” respecto a documentar y formalizar el proceso de vigilancia para identificar el aporte que hace a la prestación del servicio y a la adecuada gestión Dimensión 3, Gestión con valores para resultados del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG)	El mapa de Riesgos está nombrado como proceso: “ SUPERVISIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, de fecha 27 de diciembre de 2019. ”	La identificación del proceso no corresponde con el proceso misional Vigilancia de la cadena de valor.	

Tabla 9

Verificación de la carpeta Cronograma Vs los criterios de Auditoría

Ítem	Prueba Realizada	Situaciones evidenciadas	Observaciones del Auditor (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones
9	Se verificó en la cadena de valor el contenido de la carpeta "Normograma" respecto a documentar y formalizar el proceso de vigilancia para identificar el aporte que hace a la prestación del servicio y a la adecuada gestión Dimensión 3, Gestión con valores para resultados del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG)	No se observó publicado el normograma del proceso Vigilancia para la Delegatura de Concesiones e Infraestructura.	No se encuentra documentado en la cadena de valor, según verificación de la auditora realizada entre el 9 y 12 de agosto de 2021.	

Tabla 10
Verificación de la carpeta Cronograma Vs los criterios de Auditoría

Ítem	Prueba Realizada	Situaciones evidenciadas	Observaciones del Auditor (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones
10	Se verificó en la cadena de valor y en la página web de la Superintendencia de Transporte, la publicación del proceso misional vigilancia contra el Decreto 2409 de 2018.	En la página web de la Superintendencia de Transporte, se observó el proceso misional nombrado "objetivo" - "Subjetivo" y en la Cadena de Valor se observó el proceso: vigilancia.	Al verificar la información publicada en la página web de la Supertransporte, se encuentra definido como proceso misional "Objetivo" - "Subjetivo" y cadena de valor, los procesos misionales están definidos como "vigilancia", "inspección", "control" y "Gestión de relacionamiento con el ciudadano". Se sugiere revisar y actualizar la documentación publicada con el fin de que sea consistente con lo establecido en el Decreto 2409 de 2018, ver imagen 02	

Imagen 02
Proceso misional publicado en la página web y cadena de valor Superintendencia de Transporte

Imagen tomada de la página web ST.

Imagen tomada de la
Cadena de Valor

Imagen 02
Proceso misional publicado en la página web y cadena de valor Superintendencia de Transporte

Imagen tomada de la página web ST.

PROCESO MISIONAL PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Link: <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-concesiones-e-infraestructura/>

Fuente: Tomado de la página web de la Superintendencia de Transporte, link: https://www.supertransporte.gov.co/index.php/la-entidad/_y_Cadena_de_valor
<https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-concesiones-e-infraestructura/>

Recomendaciones:

- Revisar y ajustar la caracterización de vigilancia y especificar las Actividades / Procedimientos Vinculados para la Delegatura de Concesiones, según corresponda.
- Elaborar y publicar los manuales, instructivos, guías, entre otros, que sean necesarios para ejecutar las actividades del proceso de vigilancia.
- Registrar en la Política de Operación las actividades para la implementación de las estrategias de ejecución para cada uno de los procesos definidos en la cadena de valor (vigilancia, inspección y control) en cumplimiento de las funciones asignadas.
- Revisar y ajustar la información publicada en la cadena de valor, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2409 de 2018, artículo 7. Funciones del Despacho del Superintendente de Transporte, en el numeral 15 establece *“Expedir los reglamentos, manuales e instructivos que sean necesarios para ejercer la vigilancia, inspección y control”*.
- Actualizar la información de la página web que asegure la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

Se solicitó mediante memorando No.20212000053593 del 26 de julio de 2021 Plan de trabajo para auditoría proceso vigilancia, a la Delegatura de Concesiones e Infraestructura la siguiente información con su correspondiente evidencia, para Verificar el estado del Sistema de Control Interno del proceso de Vigilancia con enfoque en riesgos.

La Delegatura de Concesiones dio respuesta con memorando 20217300055763 de fecha 30 de julio de 2021, observando lo siguiente:

- 1. Cuáles fueron los mecanismos implementados y adoptaron conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 18 del Decreto 2409 del 24 de diciembre de 2018 “Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones”, para la vigilancia de sus vigilados, el cual indica: “1. Adoptar los mecanismos de vigilancia subjetiva de sus vigilados, efectuando análisis tendientes a advertir una situación crítica de orden jurídico, contable, económico y/o administrativo interno de los concesionarios y/o contratistas encargados de la construcción, rehabilitación, operación, explotación, así como a la construcción y/o al mantenimiento de la infraestructura vial, aeroportuaria y férrea”.**

Según evidencia presentada por la Delegatura de Concesiones e Infraestructura la Superintendencia de Transporte dentro mecanismos adoptados, expidió la Resolución 2331 del 7 de abril de 2021 “Por la cual se establecen los parámetros para la presentación de la información de carácter subjetivo de la vigencia 2020, por parte de los sujetos supervisados de la entidad.” Indicando el ámbito de aplicación: “Las disposiciones contenidas en el presente acto administrativo son de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas supervisadas por la Superintendencia de Transporte...”, una vez publicada la resolución mencionada y teniendo en cuenta los plazos establecidos, los vigilados registran la información

subjetiva en el aplicativo Vigía, posteriormente en la Dirección de Promoción y Prevención analizan los aspectos contables, financieros, administrativos, legales y societarios de cada uno de los vigilados que reportaron la información y elaboran los respectivos informes teniendo en cuenta la valoración de los parámetros que permiten establecer la situación del supervisado, en caso que presenten alguna situación crítica que resulte prioritaria en temas de supervisión o la necesidad de realizar algún tipo de requerimiento o de acción administrativa por parte de la Entidad, se comunica al vigilado las observaciones y/o aclaraciones encontradas y a la vez se requiere que elabore un plan de acción.

Una vez remitido el Plan de Acción por parte del vigilado, la Delegatura de Concesiones e Infraestructura y la Dirección de Promoción y Prevención realiza seguimiento, verificación y análisis de las respuestas enviadas por los vigilados.

Se realizó por parte de la auditora un selectivo de las evidencias aportadas por la Delegatura de Concesiones e Infraestructura en archivo denominado “Anexo 3 - PGS planeadas, control, ejecutadas 2021, hoja seguimiento.xlsx”, evidenciando lo siguiente:

Empresa “Terminal de Transporte de Melgar S.A...” se observó la trazabilidad de la información del Requerimiento Información Estados de Situación Financiera año 2019 y la respuesta por parte del Terminal de Melgar.

Imagen 03

Terminal de Transporte de Melgar S.A - verificación en Orfeo de las comunicaciones registradas en el archivo de seguimiento

Radicado 20217300081721 del 12 de febrero de 2021 al Terminal de Transporte de Melgar S.A., asunto: “Requerimiento Información Estados de Situación Financiera año 2019”

20215340529262 del 25 de marzo de 2021, respuesta por parte de la empresa Terminal de Transporte de Melgar S.A

Imagen 03
Terminal de Transporte de Melgar S.A - verificación en Orfeo de las comunicaciones registradas en el archivo de seguimiento

Bogotá, 12-02-2021

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20217300081721



20217300081721

Señora:
Ludy Esther Santos Gutiérrez
Representante Legal
Terminal de Transporte de Melgar S.A.
Correo: terminaldetransportesdemelgar@gmail.com
Teléfono: 3178332791

Asunto: Requerimiento Información Estados de Situación Financiera año 2019

Respetada señora Ludy Esther:

Por medio de la presente, la Superintendencia de Transporte en uso de las facultades y competencias conferidas por el Decreto 2408 del 2018, solicita a Terminal de Transporte de Melgar S.A identificada con NIT 900.677.957, la siguiente información:

1. Solicitud

Se requiere información, sobre la situación de Terminal de Transporte de Melgar S.A, en atención a que reporta una pérdida del ejercicio por valor de \$ 674.098.203, correspondiente al año 2019.

No obstante, en el marco de la Emergencia Económica Social y Ecológica declarada por el Decreto 417 de 2020, el Decreto 560 de 2020 suspendió durante 24 meses la causal de liquidación por perdidas y el deber de los comerciantes de denunciar un estado de cesación de pago.

Al efecto solicitamos responder las siguientes preguntas:

1º ¿La sociedad Terminal de Transporte de Melgar S.A, tiene un plan de contingencia que garante la continuidad del servicio en sus actuales circunstancias, dadas las pérdidas informadas?

2º De ser positiva la primera pregunta, por favor comunicar este plan a esta dependencia.



Fuente: Radicados tomados del archivo "Anexo 3 - PGS planeadas, control, ejecutadas 2021" y consultados en Orfeo.

Imagen 04
Terminal de Transporte de San Gil S.A.

Radicado del requerimiento 20217300354011 del 26 de mayo de 2021 al Terminal de Transporte de San Gil S.A.
Requerimiento de información

Radicado 20217300132011 del 5 de marzo de 2021, Asunto: Avances normativos en materia societaria año 2021.

El radicado registrado en la base de seguimiento, no corresponde a la radicación de la respuesta al requerimiento realizado por la Supertransporte.

Imagen 04

Terminal de Transporte de San Gil S.A.



Bogotá, 26-05-2021

Doctor:
Jaime Antonio Castañeda Ferrucho
Representante Legal
Terminal de Transportes de San Gil S.A.
Correo: terminalsangil@yahoo.es

Asunto: Requerimiento Información Estados de Situación Financiera vigencia 2020

Respetado doctor Castañeda:

Por medio de la presente, la Superintendencia de Transporte en uso de las facultades y competencias conferidas por el Decreto 2409 del 2018, solicita al Terminal de Transportes de San Gil S.A con NIT 800121331-4, la siguiente información:

1. Solicitud

Se requiere información, sobre la situación del Terminal de Transportes de San Gil S.A, plasmada en el Estado de Situación Financiera que refleja una perdida por valor de \$ -285.667, para la vigencia de 2020.

Al efecto solicitamos responder las siguientes preguntas:

1° Solicitamos indicar

Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede Administrativa: Diagonal 250 No. 95A-85, Bogotá, D.C.
Piso: 10
Correspondencia: Diagonal 250 No. 95A-85, Bogotá, D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 919515



Bogotá, 05-03-2021

Doctor
Jaime Antonio Castañeda Ferrucho
Gerente
Terminal de Transportes de San Gil S.A.
Correo: terminalsangil@yahoo.es

Asunto: Requerimiento Información Estados de Situación Financiera vigencia 2020

Respetado doctor Castañeda:

La Dirección de Promoción y Prevención con el fin de propender por el desarrollo empresarial de los supervisados, como promoción normativa para conocimiento y aplicación se permite referenciar los avances normativos en materia societaria, la Ley 2024 de enero 26 de 2021 – pagos en plazos justos y el Decreto 176 de febrero 23 de 2021 – reglas de asambleas generales.

1. La Ley 2024 del 2021, de pagos en plazos justos se encuentra en proceso de reglamentación mediante decreto, indica que estas disposiciones aplicarán a todos los pagos causados como contrarreacción en las diferentes operaciones mercantiles.

Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede Administrativa: Diagonal 250 No. 95A-85, Bogotá, D.C.
Piso: 10
Correspondencia: Diagonal 250 No. 95A-85, Bogotá, D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 919515

Fuente: Radicados tomados del archivo “Anexo 3 - PGS planeadas, control, ejecutadas 2021” y consultados en Orfeo.

Imagen 05
Terminal de Transporte de Bucaramanga S.A.

Radicado del requerimiento 20217300393871 del 9 de junio de 2021, Asunto: Requerimiento Información Estados de Situación Financiera vigencia 2020, empresa Terminal de Transporte de Bucaramanga S.A.

Radicado 20217300131681 del 5 de marzo de 2021, Asunto: Avances normativos en materia societaria año 2021.

El radicado registrado en la base de seguimiento, no corresponde a la radicación de la respuesta al requerimiento realizado por la Supertransporte.

Imagen 05
Terminal de Transporte de Bucaramanga S.A.

Bogotá, 09-06-2021

Doctor
William Emiro Ardila Ardila
Gerente
Terminal de Transportes de Bucaramanga S. A.
Correo: gerencia@terminalbucaramanga.com

Asunto: Requerimiento Información Estados de Situación Financiera vigencia 2020

Respetado doctor Buraglia:

Por medio de la presente, la Superintendencia de Transporte en uso de las facultades y competencias conferidas por el Decreto 2409 del 2018, solicita al Terminal de Transportes de Bucaramanga S. A con NIT 890206132, la siguiente información:

1. Solicitud

Se requiere información, sobre la situación del Terminal de Transportes de Bucaramanga S. A, plasmada en el Estado de Situación Financiera que refleja una perdida por valor de \$ \$-654.770, para la vigencia de 2020.

Al efecto solicitamos responder las siguientes preguntas:

1º Solicitamos indicar

- 1.1 ¿Qué acciones está tomando el Terminal de Transportes de Bucaramanga S. A., para superar la situación de déficit patrimonial por valor de \$-7.315.738, para la vigencia de 2020 y para poder honrar sus compromisos con sus acreedores?
- 1.2 En el mismo sentido, solicitamos informar si al respecto el Terminal de Transportes de Bucaramanga S. A, tiene contemplado un plan de reestructuración o de pagos y si tiene un tiempo estimado para su finalización para su mejor reestructuración en Capital

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: 20217300393871

Fecha: 09-06-2021



Bogotá, 05-03-2021

Doctor
William Emiro Ardila Ardila
Gerente

Terminal de Transportes de Bucaramanga S. A.
Correo: gerencia@terminalbucaramanga.com

Asunto: Avances normativos en materia societaria año 2021

Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede Administrativa: Diagonal 25G No. 95A-65, Bogotá, D.C.
PBX: 352 67 00
Correspondencia: Diagonal 25G No. 95A-65, Bogotá, D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 919615

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: 20217300131681

Fecha: 05-03-2021

Respetado doctor Ardila:

La Dirección de Promoción y Prevención con el fin de propender por el desarrollo empresarial de los supervisados, como promoción normativa para conocimiento y aplicación se permite referenciar los avances normativos en materia societaria, la Ley 2024 de enero 26 de 2021 – pagos en plazos justos y el Decreto 176 de febrero 23 de 2021 – reglas de asambleas generales.

1. La Ley 2024 del 2021, de pagos en plazos justos se encuentra en proceso de reglamentación mediante decreto; indica que estas disposiciones aplicarían a todos los pagos causados como contraprestación en las diferentes operaciones mercantiles.

Brinda claridad sobre el ámbito de aplicación, para garantizar el principio de seguridad jurídica y el

Fuente: Radicados tomados del archivo "Anexo 3 - PGS planeadas, control, ejecutadas 2021" y consultados en Orfeo.

Se evidenció que la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Concesiones e Infraestructura, remitió a la Dirección de Investigaciones, los vigilados que no reportaron la información financiera de la vigencia 2020, con memorando radicado 20217300050563 del 14 de julio de 2021, con asunto: *"Supervisados de la delegada que no reportaron información financiera o extemporánea a través del Vigía correspondiente a la vigencia 2020."* Ver imagen 06

Imagen 06

Reporte de Información Financiera Resolución 2331 del 7 de abril de 2021 "Por la cual se establecen los parámetros para la presentación de la información de carácter subjetivo de la vigencia 2020, por parte de los sujetos supervisados de la entidad.", vigencia 2020

Imagen 06

Reporte de Información Financiera Resolución 2331 del 7 de abril de 2021 “Por la cual se establecen los parámetros para la presentación de la información de carácter subjetivo de la vigencia 2020, por parte de los sujetos supervisados de la entidad.”, vigencia 2020



Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede Administrativa: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 352 67 00
Correspondencia: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

MEMORANDO



20217300050563

No. 20217300050563
Bogotá, 14-07-2021

Para: **Diego Guarín Villabon**
Director de Investigaciones de Concesiones e Infraestructura
De: Director de Promoción y Prevención de Concesiones e Infraestructura
Asunto: Supervisados de la delegada que no reportaron información financiera o extemporánea a través del Vigia correspondiente a la vigencia 2020.

Una vez revisada y depurada la base de datos de la delegada de Concesiones e Infraestructura y revisar el aplicativo Vigia para cada supervisado por los funcionarios a cargo, y en atención a la Resolución número 2331/2021, nos permitimos relacionar el listado de entidades supervisadas que no reportaron la información subjetiva correspondiente a los estados financieros 2020, lo anterior para los fines pertinentes.

Fecha de reporte de Información Financiera (Resolución 2331/2021)- Estados financieros 2020.				
Funcionario Responsable	Nit	Razón Social	No/Reporte Exempto/No Reportan/En Proceso	Fecha de reporte de información subjetiva
Jhon	899999143	Satena (No registra en el oficio de la Aerocivil, pero es vigilado nuestro)	Reporte extemporáneo	4/05/2021
Jhon	800179783	Sociedad Aérea de Ibagué S.A.S. "SADI S.A.S."	Reporte extemporáneo	16/06/2021
Jhon	892000521	Vías Aéreas Nacionales Viana S.A.S.	No	
Jhon	800121208	compañía de Vuelo de helicópteros Comerciales S.A.S. "HeliFly S.A.S."	Reporte extemporáneo	22/04/2021
		...	Demandado	

Fuente: Sistema de Gestión Documental ORFEO.

Recomendación:

Implementar acciones que permita asegurar la consistencia y calidad de la información plasmada en la base de datos “PGS planeadas, control, ejecutadas 2021”, que asegure la oportunidad, confiabilidad de la información y de sus registros, así mismo, implementar acciones y mecanismos de control

- 2. Remitir la lista de vigilados de la Delegatura a 31 diciembre de 2020, e informar a cuántos y cuáles vigilados se les realizó visita en virtud de la función de vigilancia correspondiente al primer semestre de 2021; cuántas y cuáles se tienen programadas para el segundo semestre 2021.**

La Delegatura de Concesiones e Infraestructura, remitió archivo denominado “Rta.Concesiones punto 2.Total Vigilados 2020_ PlanTrabajo Audit Vigilancia”, se observó que el total de vigilado con corte a 31 de diciembre de 2020, son 298

Tabla 11 DELEGATURA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA					
CONSOLIDADO VIGILADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020					
MODO	TIPO DE VIGILADO	OBJETIVO	SUBJETIVO	INTEGRAL	VIGILADOS
CARRETERO	CONCESIONARIOS CARRETEROS	57	57	57	57
	- Tunel de la Linea	5	N. A.	0	1
	- Via Buga Buenaventura				
	- Puerto Salgar - San Roque (Ruta del Sol sector 2)				
	- Vias del valle y Cauca (Malla Vial del Valle del cauca y Cauca)				
	- Caño Alegre - Santuario (Desarrollo Vial Oriente de medellin Tramo 5 y 6)				
SUB – TOTAL		62	57	57	58
FERREO	CONCESIONARIOS FERREOS	3	3	3	3
	IFNC DE REHABILITACIÓN ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN FERREA	1	1	1	1
	OPERADORES FERREOS NACIONAL	5	5	5	5
	SUB – TOTAL	9	9	9	9
AEREO	CONCESIONARIOS AEREOS	17	7	7	9
	INFRAESTRUCTURA AEREA NO CONCESIONADA AEROCIVIL	58	0	0	1
	INFRAESTRUCTURA AEREA NO CONCESIONADA ENTES TERRITORIALES	100	2	2	52
	INFRAESTRUCTURA AEREA NO CONCESIONADA PRIVADO - Serv. Publico	1	0	0	0
	EMPRESAS DE TRANSPORTE AEREO	N. A.	123	0	123
	SUB – TOTAL	176	132	9	185
TERMINALES	TERMINALES DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	49	46	46	46
	SUB – TOTAL		46	46	46
	TOTAL	247	244	121	298

Fuente: Información suministrada por la Delegatura de Concesiones e Infraestructura.

Se evidenció en la información suministrada por la Delegatura de Concesiones e Infraestructura en “Anexo 3 - PGS planeadas, control, ejecutadas 2021, hoja seguimiento.xlsx”, tabla nombrada “PGS Actividades Realizadas 01/01/2021 al 30/06/2021” y hoja “I semestre” con 151 visitas realizadas.

En el mismo archivo, en hoja marcada “II semestre” se observó 251 registros de visitas programadas para el segundo semestre de 2021.

Se evidenció en el total 402 visitas programadas y en tabla consolidado vigilados a 31 de diciembre de 2020, registra 298 vigilados. se verificó en el archivo de las visitas y se evidenció que para algunas empresas registra más de una visita, debido a que un solo vigilado cuenta con varias sedes, ejemplo para INVIAS se programó 7 visitas; Corredor de Acceso Rápido a la Variante de Cartagena, 2 visitas; AEROCIVIL, 16 visitas; entre otras.

3. Cuáles han sido los resultados obtenidos por vigilado, producto de las visitas de vigilancia preventivas ejecutadas en el primer semestre 2021 (allegar evidencias, debidamente identificadas)

La Delegatura de Concesiones presentó como evidencia relación de radicados de requerimientos de acciones de mejora en plan general de supervisión.

Se realizó un selectivo de las evidencias y se observó en los informes presentados que los resultados obtenidos por vigilado, el profesional radica informe al director y éste comunica o requiere al vigilado, se consultó en el aplicativo de gestión documental Orfeo

Concesión CCFC S.A. - Concesión Fontibón - Facatativá - Los Alpes

MES: Junio

PROGRAMA: Inspección Objetiva

ESTADO: Planeada Ejecutada

RAD INFORME: 20217300046183 del 30 de junio de 2021, con asunto: Remisión de Informe de la inspección específica Concesión Fontibón - Facatativá - Los Alpes. 21 y 22 de junio de 2021.

OFICIO 20217300450891 del 1 de julio de 2021, comunicación de cierre visita y requerimiento plan de mejora “...solicita remitir el Plan de Acción de Mejora, así como las evidencias de las acciones y/o medidas adoptadas para atender las observaciones señaladas en el acta de la visita de inspección en mención”, ver imagen 07

Imagen 07

Verificación trazabilidad en Sistema Documental Orfeo, inspección objetiva

Imagen 07

Verificación trazabilidad en Sistema Documental Orfeo, inspección objetiva

No. 20217300046183
Bogotá, 30-06-2021

Para: Diego Andres Guarin Villabon
Director de Promoción y Prevención de Concesiones e Infraestructura (E)
De: Profesional Especializado
Asunto: Remisión de Informe de la inspección específica Concesión Fontibón - Facatativá - Los Alpes.

Para su conocimiento y fines pertinentes adjunto informe de la inspección específica realizada a la Concesión Fontibón - Facatativá - Los Alpes, con su respectiva acta de inspección ejecutada los días 21 y 22 de junio de 2021.

Sin otro particular,

Cordialmente



Daniel Amado Ordóñez

Bogotá, 01-07-2021

Doctora
María Margarita Botero de Duque Concesión
CCFC SA
Avenida Calle 26 Nro. 59 - 51 Oficina 901
D.C. Bogotá

Al contestar citar en el asunto

Radicado No.: 20217300450891
Fecha: 01-07-2021

Asunto: Requerimiento visita de Inspección técnica – operativa Concesión Fontibón - Facatativá - Los Alpes

Respetada doctora María;

Como es de su conocimiento la Dirección de Promoción y Prevención de Concesiones e Infraestructura, en cumplimiento de sus funciones, efectuó visita de inspección técnica – operativa al corredor Fontibón - Facatativá - Los Alpes a cargo de Concesiones CCFC S.A. realizada en el mes de junio de 2021. Como resultado de esta, en la reunión de cierre, se consolidaron las observaciones en el acta respectiva, de la cual se anexa copia, no obstante, fue entregada al representante del concesionario una vez finalizada la visita de inspección.

En consideración a lo anterior, esta Superintendencia requiere a más tardar el día veintitrés (23) de julio del presente año, les solicita remitir el Plan de Acción de Mejora, así como las evidencias de las acciones y/o medidas adoptadas para atender las observaciones señaladas en el acta de la visita de inspección en mención

Agradézco de antemano la atención prestada a la presente.

Atentamente,



Diego Andrés Guarin Villabon
Doctor de Promoción y Prevención de Concesiones e Infraestructura (E)

Copia: Dr. Luis Eduardo Gutiérrez, Vicepresidente Contractual, Agencia Nacional de Infraestructura. lgutierrez@ani.gov.co
Dr. Joubert Alberto Cabrera, Director de Mantenimiento, CCFC SAS. jcabrera@ccfc.com.co
Dra. Gisela Córdoba Londoño, Directora Interventoria, Consorcio Interurbano. gcordoba@ccivinco.com

Proyecto: Daniel Amado

Fuente: Imágenes tomadas del Sistema de Gestión Documental Orfeo.

Se observó en la en el archivo denominado “Anexo 3 - PGS planeadas, control, ejecutadas 2021, hoja seguimiento” que en la columna “MES” registra información para los meses de septiembre y diciembre, en la columna “RAD REQUERIMIENTO” registra información con radicados de la vigencia 2021, se verificó en el sistema de gestión documental Orfeo el radicado 2021000060361 del 1 de febrero de 2021 y se evidenció que este radicado es una solicitud de información respecto a la visita realizada en la vigencia 2020.

La anterior situación, genera incertidumbre en la información registrada teniendo en cuenta que el cuadro está suministrando información de la planeación, control y ejecución del plan general de supervisión para la vigencia 2021. Ver imagen 08

**Imagen 08
SEGUIMIENTO Plan General de Supervisión**

Imagen 08 SEGUIMIENTO Plan General de Supervisión														
SEDES	INT	TIP	Sup Asignado Obj	Sup Asignado	IMES	EJECUTOR	PROGRAMA	ESTADO	RAD INFORME	RAD REQUERIMIENTO	Fecha	RAD RESPUESTA	Fecha2	La Respu
89 Aeropuerto el carajo	9E+08 IAC	Germán Aldana			Julio	Daniela Oscampo	INSPECCIÓN OBJETIVA							
92 Aeropuertos de oriente - aeropuerto	9E+08 IAC	Marco Para			Septiembre	Marco Para	INSPECCIÓN OBJETIVA							
93 Aeropuertos de oriente - aeropuerto	9E+08 IAC	Diego Rincón			Agosto	Daniela Oscampo	INSPECCIÓN OBJETIVA							
94 Aeropuertos de oriente - aeropuerto	9E+08 IAC	Marco Para			Septiembre	Marco Para	INSPECCIÓN OBJETIVA							
95 Aeropuertos de oriente - aeropuerto	9E+08 IAC	Diego Rincón			Agosto	Daniela Oscampo	INSPECCIÓN OBJETIVA							
96 Aeropuertos de oriente - aeropuerto	9E+08 IAC	Marco Para			Agosto	Maria Isabel Capata	INSPECCIÓN OBJETIVA							
97 Aeropuertos de oriente - aeropuerto	9E+08 IAC	Germán Aldana			Agosto	Maria Isabel Capata	INSPECCIÓN OBJETIVA							
98 Aeropuerto - La mochila	9E+08 IAC	Germán Aldana			Septiembre	Germán Aldana	INSPECCIÓN OBJETIVA		2021730054401 Enero	20215340318032 Abril				
99 Aeropuerto - Santiago perez quiroz	9E+08 IAC	Diego Rincón			Diciembre	Daniela Oscampo	INSPECCIÓN OBJETIVA		2021700021691 Abril	2021700062361 Febrero	20215340642112 Febrero			
100 LAS - OPAM	9,0E+08 IAC	Diego Rincón												
102 Aerocivil - Alfredo vasquez cobo	9E+08 IAC	Diego Rincón			Septiembre	Daniela Oscampo	INSPECCIÓN OBJETIVA							
104 Aerocivil - La mochila	9E+08 IAC	Germán Aldana			Octubre	Holman Rodriguez	INSPECCIÓN OBJETIVA							
105 Aerocivil - Santiago perez quiroz	9E+08 IAC	Marco Para			Agosto	Marco Para	INSPECCIÓN OBJETIVA							
106 Aerocivil - Tame	9E+08 IAC	Marco Para			Agosto	Marco Para	INSPECCIÓN OBJETIVA							
107 Aerocivil - Colonizadores	9E+08 IAC	Marco Para			Agosto	Marco Para	INSPECCIÓN OBJETIVA							
108 Aerocivil - Gustavo arumunduaga par	9E+08 IAC	Diego Rincón			Agosto	Holman Rodriguez	INSPECCIÓN OBJETIVA							
109 Aerocivil - Eduardo falla solano	9E+08 IAC	Diego Rincón			Agosto	Holman Rodriguez	INSPECCIÓN OBJETIVA							
111 Aerocivil - Guillermo león valencia	9E+08 IAC	Germán Aldana			Julio	Sebastian Martinez	INSPECCIÓN OBJETIVA							
115 Aerocivil - La mochila	9E+08 IAC	Germán Aldana			Diciembre	Daniela Oscampo	INSPECCIÓN OBJETIVA							
117 Aerocivil - Mandinga	9E+08 IAC	Diego Rincón			Diciembre	Holman Rodriguez	INSPECCIÓN OBJETIVA							
118 Aerocivil - Montelíbano	9E+08 IAC	Diego Rincón			Diciembre	Edvin Silva	INSPECCIÓN OBJETIVA							
119 Aerocivil - Bar artegui	9E+08 IAC	Germán Aldana			Diciembre	Germán Aldana	INSPECCIÓN OBJETIVA							
121 Aerocivil - Benito salas	9E+08 IAC	Julio Castellanos			Noviembre	Julio Castellanos	INSPECCIÓN OBJETIVA							
122 Aerocivil - Conadcor	9E+08 IAC	Julio Castellanos			Noviembre	Julio Castellanos	INSPECCIÓN OBJETIVA							
124 Aerocivil - Antonio nariño	9E+08 IAC	Errol Marugg			Octubre	Errol Marugg	INSPECCIÓN OBJETIVA							
125 Aerocivil - La Florida	9E+08 IAC	Germán Aldana			Octubre	Germán Aldana	INSPECCIÓN OBJETIVA							
126 Aerocivil - San luis	9E+08 IAC	Errol Marugg			Octubre	Errol Marugg	INSPECCIÓN OBJETIVA							
127 Aerocivil - Aguas claras	9E+08 IAC	Germán Aldana			Diciembre	Germán Aldana	INSPECCIÓN OBJETIVA							
128 Aerocivil - 3 de mayo	9E+08 IAC	Errol Marugg			Julio	Errol Marugg	INSPECCIÓN OBJETIVA							
129 Aerocivil - Canangual	9E+08 IAC	Errol Marugg			Julio	Errol Marugg	INSPECCIÓN OBJETIVA							
130 Aerocivil - Flader	9E+08 IAC	Diego Rincón			Septiembre	Daniela Oscampo	INSPECCIÓN OBJETIVA							

Bogotá, 01-02-2021

Al contestar, favor citar en el asunto,

este No. de Registro 2021700060361

* 2021700060361 *

Doctor:
Carlos Julio Cuellar Porras
Gerente
Operadora Portuaria Aeropuerto ~~Matecaña~~, OPAM S.A.S
Pereira, Risaralda

Asunto: Requerimiento de plan de acciones de mejora ante hallazgos de la inspección realizada el 15, 16 y 17 de diciembre de 2020 en el aeropuerto ~~Matecaña~~.

Respetado Doctor Cuellar:

Solicitamos a su despacho nos presente el plan de acciones de mejora o reporte de las acciones implementadas en las áreas del aeropuerto ~~Matecaña~~, requerimiento soportado en las observaciones hechas en la inspección realizada por la Superintendencia de Transporte los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2020, en cumplimiento de nuestras funciones de Promoción y Prevención al servicio de transporte público y al derivado de la operación y administración de su infraestructura, anexamos copia de acta de inspección para lo pertinente.

Además de las observaciones contenidas en el acta de inspección, las cuales se realizan a partir de los indicadores de competitividad y evaluación de servicio de la infraestructura aplicables a aeropuertos según la circular 019 de 2018, es importante hacer énfasis especial en los siguientes ítems:

Fuente: Anexo 3 - PGS planeadas, control, ejecutadas 2021 y consulta en Orfeo

Recomendación:

Revisar, verificar y ajustar la información de Plan General de Supervisión para la vigencia 2021, por parte de los responsables de diligenciar la información, con el fin de detectar inconsistencias y evitar la posible materialización de riesgos. Así mismo, asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

4. Allegar copia del cronograma o plan de visitas programadas para la vigencia 2021, en virtud de la función de vigilancia, con su respectivo registro de monitoreo y seguimiento.

La Delegatura de Concesiones e Infraestructura, remitió cuadro en Excel con la información registrada de la programación de las actividades de supervisión, se

evidenció que en el período objeto de la auditoría del 1 de enero al 30 de junio de 2021, se cumplió con las visitas programada, así:

Tabla 12

PLAN GENERAL DE SUPERVISIÓN DELEGATURA CONCESIONES PERÍODO DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021

PLANEADAS	PLANEADA EJECUTADA	PLANEADA, NO EJECUTADA	EJECUTADA NO PLANEADA
400	358	30	12

Fuente: Anexo 3 - PGS planeadas, control, ejecutadas 2021, Delegatura Concesiones
Tabla elaborada por la auditora con base en el anexo 3

Se observó que, en la base de Excel, Plan General de Supervisión - PGS de información de la programada y ejecutada, las actividades no se han registrado en su totalidad la información, denotando falta de monitoreo y seguimiento en los meses objeto de la auditoría, ver imagen 09

Imagen 09
Base de Excel, Plan General de Supervisión - PGS

5. Allegar evidencias de la divulgación y promoción de las disposiciones relacionadas con los contratos de concesión y/o de los servicios conexos destinados a la construcción, rehabilitación, operación, explotación, así como a la construcción y/o al mantenimiento de la infraestructura vial, aeroportuaria y férrea y a cuántos y qué tipos de servicios se hizo la divulgación.

Se evidenció en diferentes archivos actas de reunión con números 12, 21, 22, 29, 30, 31, 32, 45, 46, 47, 48, 49, 62, 63, 64, 65, 75, para un total de 17 mesas de trabajo en las que se evidenció actividades de divulgación de normas, oportunidades de mejora y coordinación con otras autoridades del sector, durante las cuales se realizó divulgación de normas a 17 supervisados.

Así mismo, se observó en archivo denominado “AnexoI_4_Seguimiento_mesasdetrabajo.xlsx” el seguimiento a las mesas de trabajo realizadas por la delegatura de Concesiones e Infraestructura sobre la divulgación y promoción de las disposiciones relacionadas con los contratos de concesión y/o de los servicios conexos destinados a la construcción, rehabilitación, operación, explotación, así como a la construcción y/o al mantenimiento de la infraestructura vial, aeroportuaria y férrea a 17 supervisados.

Imagen 10
Registro mesas de trabajo 2021 - Delegatura de Concesiones e Infraestructura

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTES DELEGATURA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA REGISTRO MESAS DE TRABAJO 2021										
Fecha de Registro	Nº Mesa	Participantes	Fecha	Cantidad	Asunto	Tipo Mesa de Trabajo	Resultado	Funcionario Responsable	Modalidad	
26/02/2021	12	Concesionaria Vial del Pacífico ServiC Eta - Proinviapacífico - ANI - Covipacífico - ST	25/02/2021	1	Seguimiento de los avances en la implementación de las Normas Técnicas Colombianas de Accesibilidad (Decreto 1680/2003) en los diseños desarrollados para los elementos de la infraestructura de transporte del proyecto a cargo de la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S.	Vigilados/Oportunidades de Mejora/Accesibilidad	Se realizó seguimiento y verificación de todos los componentes del corredor vial objeto de implementación de la NTC de Accesibilidad. Se cumplió con todos los requisitos de accesibilidad al medio físico para las personas en condición de discapacidad, contenidos en la Ley 1618 de 2013, Decreto 1680 de 2003 y Decreto 1079 de 2010, Circular 011 de 2015 y demás normativa establecida al respecto. En cuanto a sus diseños e infraestructura existente, por parte de Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. se realizó seguimiento y verificación de todos los componentes del corredor vial objeto de implementación de las NTC de Accesibilidad. Se requiere al Instituto Nacional de Vías para que presente ante esta Dirección, un informe de cumplimiento de la Ley 1618 de 2013, Decreto 1680 de 2003 y Decreto 1079 de 2010 en cuanto a los ajustes razonables que se han adelantado en la infraestructura a cargo históricamente por parte del Instituto Nacional de Vías y la INVIA.	Julio Castellanos	Infraestructura Carretera Concesionada - ICC	
4/03/2021	21	INVIA - ST	4/03/2021	1	Seguimiento de los avances en la implementación de las Normas Técnicas Colombianas de Accesibilidad (Decreto 1680/2003) en los diseños desarrollados para los elementos de la infraestructura de transporte de los a cargo del Instituto Nacional de Vías.	Vigilados/Oportunidades de Mejora/Accesibilidad	Se realizó seguimiento y verificación de todos los componentes del corredor vial objeto de implementación de las NTC de Accesibilidad. Se requiere al Instituto Nacional de Vías para que presente ante esta Dirección, un informe de cumplimiento de la Ley 1618 de 2013, Decreto 1680 de 2003 y Decreto 1079 de 2010 en cuanto a los ajustes razonables que se han adelantado en la infraestructura a cargo históricamente por parte del Instituto Nacional de Vías y la INVIA. Infraestructura recibida por otras entidades estatales e igualmente relacionar cuales no serán intervenidas con su respectiva en la presente acta de reunión como	Julio Castellanos	Infraestructura Carretera No Concesionada - ICNC	

Fuente: Información suministrada por la Delegatura de Concesiones “Anexo 4 _Seguimiento_mesasdetrabajo.xlsx”

6. **Alregar evidencia respecto a la implementación de las campañas de prevención y acompañamiento para el cumplimiento de las normas relacionadas con los contratos de concesión y/o de los servicios conexos destinados a la construcción, rehabilitación, operación, explotación, así como a la construcción y/o al mantenimiento de la infraestructura vial, aeroportuaria y férrea; remitir análisis de cuál fue el cumplimiento del objetivo propuesto y el seguimiento a la implementación de los resultados y a cuántos vigilados se le realizó acompañamiento para el cumplimiento normativo.**

La Delegatura de Concesiones no suministró evidencias de la implementación de las campañas de prevención y acompañamiento para el cumplimiento de las normas

relacionadas. No obstante, se tomó un selectivo y se observó en actas de mesas de trabajo, lo siguiente:

ACTA		Objeto / Tema
No.	FECHA	
12	25 feb.2021	Seguimiento de los avances en la implementación de las Normas Técnicas Colombianas de Accesibilidad (Decreto 1660/2003) en los diseños desarrollados para los elementos de la infraestructura de transporte del proyecto a cargo de la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S.
22	16 mar.2021	Socializar la normatividad vigente en Colombia para la accesibilidad e inclusión en la infraestructura aeroportuaria.
29	12 abr.2021	Promover la formalización de la administración para el Aeródromo Santa Rosa Del Sur-Bolívar y otros temas relacionados con el mantenimiento e infraestructura que se contemplan en las normas Vigentes en Colombia y la Aeronáutica Civil, para este tipo de edificaciones que prestan servicios públicos aéreos, también las medidas de control, prevención y mitigación de Sars-CoV 2 (Covid-19)
32	15 abr.20221	Reunión externa con funcionarios de la Concesión ACCENORTE, con el fin de hacer seguimiento a los compromisos adquiridos previamente, relacionados con los resultados de los logros obtenidos y las oportunidades de mejora, asociados con la caracterización de los usuarios proyecciones contempladas, acciones y sinergia institucionales, principalmente.
49	20 may.2021	Verificación y reconocimiento desarrollo del convenio DITRA-Concesionario; de la logística, actividades, operativos y demás gestiones del personal de las seccionales de DITRA enmarcadas en el corredor vial Girardot-Honda-Puerto salgar, asimismo del cumplimiento de la Normativa, funciones y marco de acción en el desarrollo del Proyecto Concesión Alto Magdalena
62	16 jun.2021	Socializar la normatividad vigente en Colombia para la accesibilidad e inclusión en la infraestructura aeroportuaria.

Fuente: Información suministrada por la Delegatura de Concesiones

Es importante que no solamente quede reflejado en las actas las propuestas para la divulgación y promoción de las campañas de prevención y acompañamiento a los vigilados para el cumplimiento de las normas relacionadas con los contratos de concesión y/o de los servicios destinados a la construcción, rehabilitación,

operación, entre otras, sino que se deje documentado (evidencias) de cómo se realizó cada una de las acciones.

Recomendación:

Dejar registro de la socialización, comunicación, información a la implementación de las campañas de prevención y acompañamiento para el cumplimiento de las normas relacionadas con los contratos de concesión y/o de los servicios conexos destinados a la construcción, rehabilitación, operación, explotación, así como a la construcción y/o al mantenimiento de la infraestructura vial, aeroportuaria y férrea, con el propósito de garantizar un adecuado flujo de información interna como también la externa, es decir, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; en este sentido, es importante que tanto la información como los documentos que la soporten (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) garanticen la trazabilidad de la gestión.

- **Verificar la identificación de riesgos y la idoneidad y efectividad de los controles.**

Se realizó seguimiento a los controles de los riesgos de la Delegatura de Concesiones, teniendo en cuenta la metodología para la administración del riesgo.

Tabla 13 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control							
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 1. Desactualización de la base de datos de supervisados (VIGIA)				
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN				
Características		Descripción		Peso	Control 1 Requerir bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan).	Control 2 Requerir bases de datos a otras fuentes.	Control 3 En caso de no recibir información, se reiterará la solicitud a otras entidad a través de envío de nuevos oficios de requerimientos.
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%	25%	25%	25%

Control 1: Se evidenció el requerimiento de la base de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan) mediante oficio número 2021730000991 del 4 de enero de 2021, con asunto Solicitud de Información – Listado de prestadores de servicio público de transporte aéreo, servicios conexos aeroportuarios, aeropuertos y aeródromos. **Control 2:** Se evidenció el requerimiento de la base de datos a otras fuentes diligenciada en archivo denominado **MR_SupervisionCel_Corte_1er_Cuatrimestre_2021**, solicitud de nuevos contratos de concesión y/o prorrogas de: concesión de aeropuertos y aeródromos, carreteras y ferrocarriles, y/o de obras para la operación de infraestructura ferroviaria a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con oficio 20217300001181 del 4 de enero de 2021. **Control 3:** Se observó en información diligenciada en archivo denominado **MR_SupervisionCel_Corte_1er_Cuatrimestre_2021**, solicitud de reiteración al Ministerio De Transporte: solicitud de Información de habilitación, homologación, suspensión y/o cancelación de Terminales de Transporte Terrestre y Operadores

Tabla 13 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control						
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 1. Desactualización de la base de datos de supervisados (VIGIA)			
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN			
Características	Descripción	Peso	Control 1 Requerir bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan).	Control 2 Requerir bases de datos a otras fuentes.	Control 3 En caso de no recibir información, se reiterará la solicitud a otras entidad a través de envío de nuevos oficios de requerimientos.	Observación del Control
						Férreos, mediante oficio 20217300001221 del 04 de enero de 2021.
			Detectivo Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15% 0%	0% 0%	Control 1: No se allegaron evidencias de la Base de Datos actualizada de los vigilados. Control 2: No se allegaron evidencias de la Base de Datos solicitadas a otras fuentes. Control 3: No se allegaron evidencias de la reiteración a la solicitud a otras entidades.
	Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10% 0%	0% 0%	0% 0%	Control 1: No se allegaron evidencias de la Base de Datos actualizada de los vigilados. Control 2: No se allegaron evidencias de la Base de Datos de otras fuentes. Control 3: No se allegaron evidencias de reiteración de solicitud a otras entidades.

Tabla 13 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control							
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 1. Desactualización de la base de datos de supervisados (VIGIA)				
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN				
Características		Descripción	Peso	Control 1 Requerir bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan).	Control 2 Requerir bases de datos a otras fuentes.	Control 3 En caso de no recibir información, se reiterará la solicitud a otras entidad a través de envío de nuevos oficios de requerimientos.	Observación del Control
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%	25%	25%	Control 1: las bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan), se realiza de manera automática y se puede consultar en la intranet de la ST en el aplicativo BI Consola del usuario de Business Intelligence. Los requerimientos de información se realizan de manera automática y se puede consultar en el Orfeo. Control 2: Las bases de datos solicitada a otras fuentes. Objeto, nuevos contratos de concesión y/o prorrogas de: concesión de aeropuertos y aeródromos, carreteras y ferrocarriles, y/o de obras para la operación de infraestructura ferroviaria, se puede consultar en la intranet de la ST en el aplicativo BI Consola del usuario de Business Intelligence. El proceso de requerimiento se realiza de manera automática y se puede consultar en el sistema de gestión documental Orfeo. Control 3: Las solicitudes de reiteración al Ministerio De Transporte: solicitud de Información de habilitación, homologación, suspensión y/o cancelación de Terminales de Transporte Terrestre y Operadores Ferroviarios, se realiza de manera automática y se puede consultar en el orfeo.
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene	15%	0%	0%	Control 1: N/A, Se realiza de manera automática. Control 2: N/A, Se realiza de manera automática. Control 3: N/A, Se realiza de manera automática.

Tabla 13 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control						
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 1. Desactualización de la base de datos de supervisados (VIGIA)			
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN						
Características	Descripción	Peso	Control 1 Requerir bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan).	Control 2 Requerir bases de datos a otras fuentes.	Control 3 En caso de no recibir información, se reiterará la solicitud a otras entidad a través de envío de nuevos oficios de requerimientos.	Observación del Control
	implícito 15% el error humano.					
Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, fluogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-		Control 1: N/A, no se encuentran documentados. Control 2: N/A, no se encuentran documentados. Control 3: N/A, no se encuentran documentados.
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-		Control 1: Se verificó en la cadena de valor, no se observó, guías, manuales u otros documentos que registren y documenten los controles. Control 2: Se verificó en la cadena de valor, no se observó, guías, manuales u otros documentos que registren y documenten los controles. Control 3: Se verificó en la cadena de valor, no se observó, guías, manuales u otros documentos que registren y documenten los controles.

Tabla 13 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control						
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 1. Desactualización de la base de datos de supervisados (VIGIA)			
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN			
Características	Descripción	Peso	Control 1 Requerir bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan).	Control 2 Requerir bases de datos a otras fuentes.	Control 3 En caso de no recibir información, se reiterará la solicitud a otras entidad a través de envío de nuevos oficios de requerimientos.	Observación del Control
	Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-		
		Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-		Control 1: se aplicó el control en el momento del requerimiento de la base de datos mediante oficio número 2021730000991 del 4 de enero de 2021. Control 2: se aplicó el control en el momento del requerimiento de la base de datos a otras fuentes mediante oficio número 20217300001181 del 4 de enero de 2021. Control 3: se aplicó el control en el momento de la reiteración del requerimiento de la base de datos mediante oficio número 2021730001221 del 04 de enero de 2021. Control 1: N/A, se aplicó el control de forma continua. Control 2: N/A, se aplicó el control de forma continua. Control 3: N/A, se aplicó el control de forma continua.
	Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-		Control 1: Se evidenció los soportes al requerimiento de la base de datos mediante oficio número 2021730000991 del 4 de enero de 2021. Control 2: Se evidenció los soportes al requerimiento de la base de datos a otras fuentes con oficio número 20217300001181 del 4 de enero de 2021. Control 3: Se evidenció los soportes de la reiteración al requerimiento de la base de datos con oficio número 2021730001221 del 04 de enero de 2021.

Tabla 13 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control						
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 1. Desactualización de la base de datos de supervisados (VIGIA)			
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN			
Características		Descripción	Peso	Control 1 Requerir bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan).	Control 2 Requerir bases de datos a otras fuentes.	Control 3 En caso de no recibir información, se reiterará la solicitud a otras entidad a través de envío de nuevos oficios de requerimientos.
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-		
Acumulado del Control del Riesgo			50%	50%	25%	42%
Resultado calificación de los controles			RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL
Aplicación de controles para establecer el riesgo residual	Probabilidad inherente	3%	2%	1%	1%	
	Probabilidad Residual	1%				
Fuente: Mapa Riesgos publicado en la Cadena de Valor, proceso vigilancia, Delegatura de Concesiones. Observaciones del Control. elaborada por María Silvia Londoño, auditora OCI.						

Tabla 14 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control						
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 3. Incumplimiento de las directrices impartidas para la realización de las visitas.			
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN			
Características		Descripción	Peso	Control 1 Capacitaciones internas sobre directrices o lineamientos para realizar las visitas	Control 2 Documentos de apoyo para la realización de las visitas y capacitaciones	Observación del Control
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%	25%	0% Control 1: Se evidenció 44 actas de reunión correspondientes a mesas de trabajo con funcionarios donde se han socializado las directrices y lineamientos para la ejecución de visitas de inspección como también temas de Supervisión en General. Consolidación de la Información Financiera 2019, para el informe subjetivo Cumplimiento de envío de información de la Evaluación del Desempeño de algunos vigilados. Depuración de Indicadores que deben quedar en el artefacto de supervisión inteligente. Reunión Grupo Societario-Revisión y Comentarios a la Circular Única Cierre y conclusiones PAI – 2020 Elaborar informe subjetivo 2018-2019 Socializar el avance de la herramienta metodológica se supervisión de carácter subjetivo SUSI Capacitación derecho societario Archivos Anexo_5_MR_Riesgo_3_Mesa_01_Funcionarios (44) archivos pdf. Control 2: Se observó en el MR columna acciones realizadas que no registraron avance respecto a este control, como tampoco allegaron evidencias para el análisis

Tabla 14 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control						
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 3. Incumplimiento de las directrices impartidas para la realización de las visitas.			
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN			
Características	Descripción	Peso	Control 1 Capacitaciones internas sobre directrices o lineamientos para realizar las visitas	Control 2 Documentos de apoyo para la realización de las visitas y capacitaciones	Observación del Control	
	Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%	15%	0%	Control 1: Se evidenció los soportes de las actas de reunión de las capacitaciones a los funcionarios. Archivos Anexo_5_MR_Riesgo_3_Mesa_01_Funcionarios (44) archivos pdf. Control 2: No allegaron soportes de documentos de apoyo para las capacitaciones.
	Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%	10%	0%	Control 1: Se evidenció los soportes de las actas de reunión (44) realizadas durante el primer trimestre con funcionarios donde se socializaron las directrices y lineamientos para la ejecución de visitas de inspección y temas de Supervisión en General. Archivos Anexo_5_MR_Riesgo_3_Mesa_01_Funcionarios Control 2: No allegaron soportes de documentos de apoyo para las capacitaciones.
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%	25%	Control 1: Se evidenció que las capacitaciones y socializaciones se realizaron a través del aplicativo TEAMS. Control 2: No se pudo evidenciar el tipo de implementación de la actividad, dado que no allegaron evidencias de documentos de apoyo para la realización de las visitas y capacitaciones.

Tabla 14 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control							
CARACTERÍSTICAS				Clasificación del Riesgo: Operativo			
				Riesgo: 3. Incumplimiento de las directrices impartidas para la realización de las visitas.			
Características		Descripción		Control 1 Capacitaciones internas sobre directrices o lineamientos para realizar las visitas		Control 2 Documentos de apoyo para la realización de las visitas y capacitaciones	CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN
Características	Características	Descripción	Peso	Control 1 Capacitaciones internas sobre directrices o lineamientos para realizar las visitas	Control 2 Documentos de apoyo para la realización de las visitas y capacitaciones	Observación del Control	
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito 15% el error humano.	15%	0%	0%	Control 1: N/A, registra control automático. Control 2: No se pudo evidenciar el tipo de implementación de la actividad, dado que no allegaron evidencias de documentos de apoyo para la realización de las visitas y capacitaciones.
Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-			Control 1: Se evidenció los soportes de las actas de reunión correspondiente a las capacitaciones, socialización, directrices y lineamientos a funcionarios. Archivos Anexo_5_MR_Riesgo_3_Mesa_01_Funcionario s. No obstante, se verificó en la cadena de valor, no se observó, guías, manuales u otros documentos que registren y documenten los controles. Control 2:
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-			Control 1: Control 2: No se evidenció soportes de documentos de apoyo para las visitas y capacitaciones.

Tabla 14 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control						
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 3. Incumplimiento de las directrices impartidas para la realización de las visitas.			
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN			
Características	Descripción	Peso	Control 1 Capacitaciones internas sobre directrices o lineamientos para realizar las visitas	Control 2 Documentos de apoyo para la realización de las visitas y capacitaciones	Observación del Control	
Frecuencia Evidencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-			Control 1: Se evidenció soportes de capacitaciones semanales de enero a junio de 2021. Control 2: No se evidenció soportes de documentos de apoyo para las visitas y capacitaciones, por tanto, no se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control.
	Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-			Control 1: N/A, la frecuencia es continua. Control 2:
	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-			Control 1: Se evidenció soportes de capacitaciones, archivos (44) individuales en pdf. Control 2:
	Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-			Control 1: Control 2: No se evidenció soportes de documentos de apoyo para las visitas y capacitaciones.
Acumulado del Control del Riesgo			75%	0	38%	
Resultado calificación de los controles			RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	
Aplicación de controles para establecer el riesgo residual		Probabilidad inherente	2%	1%	1%	
		Probabilidad Residual	1%			
Fuente: Mapa Riesgos publicado en la Cadena de Valor, proceso vigilancia, Delegatura de Concesiones. Observaciones del Control. elaborada por María Silvia Londoño, auditora OCI. 						

Tabla 15 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control							
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo				
			Riesgo: 4. Identificación inadecuada o incompleta de los hallazgos durante la visita de supervisión (inspección y Promoción y prevención)				
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN							
Características		Descripción	Peso	Control 1 Capacitaciones para los funcionarios que realizan las actividades de supervisión.	Control 2 Realizar planeación de las actividades de promoción y prevención.	Observación del Control	
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%	25%	0%	Control 1: Se verificó en archivo pdf. <i>Anexo_5_MR_Riesgo_4_Mesa_08_SocializacionFuncionarios</i> , que durante el primer trimestre se realizó una (1) mesa de trabajo (No. 08) donde se socializó con los funcionarios normas asociadas y tipificación de hallazgos según tipo de vigilado. Control 2: Se observó en el MR columna acciones realizadas que no registraron avance respecto a este control, como tampoco allegaron evidencias para el análisis.
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%	15%	0%	Control 1: Se evidenció el soporte de la capacitación a funcionarios, archivo pdf, del 21/01/2021. Objetivo: Cierre y conclusiones PAI – 2020, Socialización Proyecciones PAI 2021 Equipos de Trabajo Carretero y Féreo, realizar la tipificación de hallazgos u observaciones según el tipo de vigilado y normas asociadas y socialización a los funcionarios que realizan las visitas. Control 2: No allegaron soportes de planeación de las actividades de promoción y prevención.
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%	10%	0%	Control 1: Se evidenció el soporte de la capacitación a funcionarios, archivo pdf, del 21/01/2021. <i>_MR_Riesgo_4_Mesa_08_SocializacionFuncionarios</i> . Control 2: No allegaron soportes de planeación de las actividades de promoción y prevención.

Tabla 15 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control							
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo				
			Riesgo: 4. Identificación inadecuada o incompleta de los hallazgos durante la visita de supervisión (inspección y Promoción y prevención)				
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN							
Características		Descripción	Peso	Control 1 Capacitaciones para los funcionarios que realizan las actividades de supervisión.	Control 2 Realizar planeación de las actividades de promoción y prevención.	Observación del Control	
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%	25%	0%	Control 1: Se evidenció que las capacitaciones y socializaciones se realizaron a través del aplicativo TEAMS. Control 2: No allegaron evidencias de planeación de las actividades de promoción y prevención, por lo tanto, no se puede evidenciar el tipo de implementación.
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito 15% el error humano.	15%		0%	Control 1: N/A, registra control automático. Control 2: No se pudo evidenciar el tipo de implementación del control, dado que no allegaron evidencias de planeación de las actividades de promoción y prevención.
Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-			Control 1: Se evidenció el soporte de la capacitación a funcionarios, archivo pdf, del 21/01/2021. _MR_Riesgo_4_Mesa_08_SocializacionFuncionarios. No obstante, se verificó en la cadena de valor, no se observó, guías, manuales u otros documentos que registren y documenten los controles. Control 2:

Tabla 15 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control							
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo				
			Riesgo: 4. Identificación inadecuada o incompleta de los hallazgos durante la visita de supervisión (inspección y Promoción y prevención)				
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN							
Características		Descripción	Peso	Control 1 Capacitaciones para los funcionarios que realizan las actividades de supervisión.	Control 2 Realizar planeación de las actividades de promoción y prevención.	Observación del Control	
	Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-			Control 1: Control 2: No se evidenció soporte de la planeación de las actividades de promoción y prevención.	
		El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-			Control 1: se aplicó el control en el momento de la capacitación a los funcionarios que realizan las actividades de supervisión. 21/01/2021. <i>_MR_Riesgo_4_Mesa_08_SocializacionFuncionarios.</i> Control 2: No se evidenció soporte de la planeación de las actividades de promoción y prevención, por tanto, no se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control.	
		El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-			Control 1: N/A, la frecuencia es continua. Control 2:	
	Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-		Control 1: Se evidenció el soporte de la capacitación a funcionarios, archivo pdf, del 21/01/2021. <i>_MR_Riesgo_4_Mesa_08_SocializacionFuncionarios.</i> Control 2:	

Tabla 15 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control						
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo			
			Riesgo: 4. Identificación inadecuada o incompleta de los hallazgos durante la visita de supervisión (inspección y Promoción y prevención)			
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN			
Características		Descripción	Peso	Control 1 Capacitaciones para los funcionarios que realizan las actividades de supervisión.	Control 2 Realizar planeación de las actividades de promoción y prevención.	Observación del Control
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-		Control 1: Control 2: No se evidenció soporte de la planeación de las actividades de promoción y prevención, no se puede conocer la evidencia o registro de ejecución del control.
Acumulado del Control del Riesgo			75%	0	38%	
Resultado calificación de los controles			RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	
Aplicación de controles para establecer el riesgo residual		Probabilidad inherente	3%	1%	1%	
		Probabilidad Residual	1%			
Fuente: Mapa Riesgos publicado en la Cadena de Valor, proceso vigilancia, Delegatura de Concesiones. Observaciones del Control. elaborada por María Silvia Londoño, auditora OCI.						

Tabla 16 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control						
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo			
			Riesgo: 5. Caducidad o vencimiento de términos en las investigaciones			
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN			

Características			Descripción	Peso	Control 1 Solicitar capacitaciones en los temas específicos de cada delegatura, buscando cercanía a las instalaciones de la entidad.	Control 2 Contratar personal suficiente de acuerdo con la necesidad de cada delegatura.	Control 3 Estandarización de los procesos misionales de la entidad, en especial el de PQRS.	Observación del Control
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%	0%	0%	0%	<p>Control 1: La Delegatura de concesiones suministró archivo denominado Anexo_5_MR_Riesgo_5_Matriz Procesos Administrativos-CONCESIONES, en el cual se identifican las etapas procesales, tiempos y se realiza el reporte y seguimiento mensual, se observó el corte a 05 de mayo de 2021, no obstante, no se evidenció información correspondiente a la solicitud y ejecución de capacitaciones en los temas referentes al hallazgo "caducidad o vencimiento de términos en las investigaciones".</p> <p>Control 2: No se evidenció información correspondiente a la contratación de personal suficiente de acuerdo con la necesidad de la delegatura.</p> <p>Control 3: No se evidenció información correspondiente a la estandarización de los procesos misionales de la Entidad.</p>
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%	0%	0%	0%	<p>Control 1: La Delegatura de concesiones suministró archivo denominado Anexo_5_MR_Riesgo_5_Matriz Procesos Administrativos-CONCESIONES, en el cual se identifican las etapas procesales, tiempos y se realiza el reporte y seguimiento mensual, se observó el corte a 05 de mayo de 2021, no obstante, no se evidenció información correspondiente a la solicitud y ejecución de capacitaciones en los temas referentes al hallazgo "caducidad o vencimiento de términos en las investigaciones".</p> <p>Control 2: No se evidenció información correspondiente a la contratación de personal suficiente de acuerdo con la necesidad de la delegatura.</p> <p>Control 3: No se evidenció información correspondiente a la estandarización de los procesos misionales de la Entidad.</p>

Tabla 16 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control							
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo				
			Riesgo: 5. Caducidad o vencimiento de términos en las investigaciones				
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN							
Características	Descripción	Peso	Control 1 Solicitar capacitaciones en los temas específicos de cada delegatura, buscando cercanía a las instalaciones de la entidad.	Control 2 Contratar personal suficiente de acuerdo con la necesidad de cada delegatura.	Control 3 Estandarización de los procesos misionales de la entidad, en especial el de PQRS.	Observación del Control	
	Correctivo	10%	0%	0%	0%	Control 1: La Delegatura de concesiones suministró archivo denominado Anexo_5_MR_Riesgo_5_Matriz Procesos Administrativos-CONCESIONES, en el cual se identifican las etapas procesales, tiempos y se realiza el reporte y seguimiento mensual, se observó el corte a 05 de mayo de 2021, no obstante, no se evidenció información correspondiente a la solicitud y ejecución de capacitaciones en los temas referentes al hallazgo "caducidad o vencimiento de términos en las investigaciones". Control 2: No se evidenció información correspondiente a la contratación de personal suficiente de acuerdo con la necesidad de la delegatura. Control 3: No se evidenció información correspondiente a la estandarización de los procesos misionales de la Entidad.	
Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas	25%	0%	0%	Control 1: No allegaron evidencias de solicitudes de capacitaciones en temas específicos de la delegatura, por lo tanto no se puede evidenciar el tipo de implementación. Control 2: No allegaron evidencias de la información correspondiente a la contratación de personal en la delegatura, por lo tanto no se puede evidenciar el tipo de implementación. Control 3: No allegaron evidencias de la información correspondiente a la estandarización de los procesos misionales de la Entidad, por lo tanto no se puede evidenciar el tipo de implementación.	

Tabla 16 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control							
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo				
			Riesgo: 5. Caducidad o vencimiento de términos en las investigaciones				
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN							
Características		Descripción	Peso	Control 1 Solicitar capacitaciones en los temas específicos de cada delegatura, buscando cercanía a las instalaciones de la entidad.	Control 2 Contratar personal suficiente de acuerdo con la necesidad de cada delegatura.	Control 3 Estandarización de los procesos misionales de la entidad, en especial el de PQRS.	Observación del Control
		para su realización.					
	Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito 15% el error humano.	15%	0%	0%	0%	<p>Control 1: No allegaron evidencias de solicitudes de capacitaciones en temas específicos de la delegatura, por lo tanto no se puede evidenciar el tipo de implementación.</p> <p>Control 2: No allegaron evidencias de la información correspondiente a la contratación de personal en la delegatura, por lo tanto no se puede evidenciar el tipo de implementación.</p> <p>Control 3: No allegaron evidencias de la información correspondiente a la estandarización de los procesos misionales de la Entidad, por lo tanto no se puede evidenciar el tipo de implementación.</p>

Tabla 16 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control						
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo			
			Riesgo: 5. Caducidad o vencimiento de términos en las investigaciones			
Características			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN			
Atributos informativos	Documentación	Documento	Control 1: Solicitar capacitaciones en los temas específicos de cada delegatura, buscando cercanía a las instalaciones de la entidad.	Control 2: Contratar personal suficiente de acuerdo con la necesidad de cada delegatura.	Control 3: Estandarización de los procesos misionales de la entidad, en especial el de PQRS.	Observación del Control
			-	-	-	
		Sin documentar	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, fluogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-	-	Control 1: N/A, sin documentar. Control 2: N/A, sin documentar. Control 3: N/A, sin documentar.
			Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-	-	Control 1: No se evidenció el documento soporte de solicitudes de capacitaciones en temas específicos de la delegatura. No obstante, se verificó en la cadena de valor, no se observó, guías, manuales u otros documentos que registren y documenten los controles. Control 2: No se evidenció el documento soporte de la información correspondiente a la contratación de personal en la delegatura. No obstante, se verificó en la cadena de valor, no se observó, guías, manuales u otros documentos que registren y documenten los controles. Control 3: la información correspondiente a la estandarización de los procesos misionales de la Entidad. No obstante, se verificó en la cadena de valor, no se observó, guías, manuales u otros documentos que registren y documenten los controles.

Tabla 16 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control						
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 5. Caducidad o vencimiento de términos en las investigaciones			
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN			
Características	Descripción	Peso	Control 1 Solicitar capacitaciones en los temas específicos de cada delegatura, buscando cercanía a las instalaciones de la entidad.	Control 2 Contratar personal suficiente de acuerdo con la necesidad de cada delegatura.	Control 3 Estandarización de los procesos misionales de la entidad, en especial el de PQRS.	Observación del Control
Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que - conlleva el riesgo.	-			<p>Control 1: No se evidenció documento soporte de solicitudes de capacitaciones en temas específicos de cada delegatura, no se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control.</p> <p>Control 2: No se evidenció el documento soporte de la información correspondiente a la contratación de personal en la delegatura. No obstante, no se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control.</p> <p>Control 3: No se evidenció el documento soporte de la información correspondiente a la estandarización de los procesos misionales de la Entidad. No obstante, no se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control.</p>
	Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-			<p>Control 1: No se evidenció documento soporte de solicitudes de capacitaciones en temas específicos de cada delegatura, no se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control.</p> <p>Control 2: No se evidenció el documento soporte de la información correspondiente a la contratación de personal en la delegatura. No obstante, no se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control.</p> <p>Control 3: No se evidenció el documento soporte de la información correspondiente a la estandarización de los procesos misionales de la Entidad. No obstante, no se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control.</p>

Superintendencia de Transporte
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Tabla 16 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control							
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo				
			Riesgo: 5. Caducidad o vencimiento de términos en las investigaciones				
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN							
Características		Descripción	Peso	Control 1 Solicitar capacitaciones en los temas específicos de cada delegatura, buscando cercanía a las instalaciones de la entidad.	Control 2 Contratar personal suficiente de acuerdo con la necesidad de cada delegatura.	Control 3 Estandarización de los procesos misionales de la entidad, en especial el de PQRS.	Observación del Control
Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-				Control 1: N/A, sin registro Control 2: N/A, sin registro Control 3: N/A, sin registro
	Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-				Control 1: No allegaron documento soporte de solicitudes de capacitaciones en temas específicos de la delegatura, no se puede conocer la evidencia o registro de ejecución del control. Control 2: No allegaron documento soporte de la información correspondiente a la contratación de personal en la delegatura. No obstante, no se puede conocer la evidencia o registro de ejecución del control. Control 3: No allegaron documento soporte de la información correspondiente a la estandarización de los procesos misionales de la Entidad. No obstante, no se puede conocer la evidencia o registro de ejecución del control.
Acumulado del Control del Riesgo			0%	0	0	0%	
Resultado calificación de los controles			RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	
Aplicación de controles para establecer el riesgo residual		Probabilidad inherente	3%	3%	3%	3%	
		Probabilidad Residual	3%				
Fuente: Mapa Riesgos publicado en la Cadena de Valor, proceso vigilancia, Delegatura de Concesiones. Observaciones del Control. elaborada por María Silvia Londoño, auditora OCI.							

Tabla 17 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control					
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 6. Incumplir el Plan de visitas de inspección por la emergencia sanitaria		
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN		
Características	Descripción	Peso	Control 1 Desarrollo de acciones de Supervisión que contrarrestan la imposibilidad de hacer actividades presenciales	Observación del Control	
Atributos de eficiencia	Tipo Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%	25%	Control 1: La Delegatura de concesiones suministró archivo denominado Anexo_5_MR_Riesgo_6_Tableros de control SASPRO 01, en el cual se identificó el desarrollo de acciones e implementación de protocolos de Bioseguridad en 170 infraestructuras de Transporte por medio del (Sistema de Autogestión y Supervisión de Protocolos (SASPRO), Carreteras concesionadas 51, terminales de transporte terrestre automotor 49, Aeropuertos Aerocivil, 41, Aeropuertos concesionados 17, Aeropuertos Entes Territoriales 10, equipos férreos 2.
		Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%	25%	Control 1: Se evidenció archivo denominado Anexo_5_MR_Riesgo_6_Tableros de control SASPRO 01. Medidas de bioseguridad contención COVID -19
		Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%	25%	Control 1: Se evidenció archivo denominado Anexo_5_MR_Riesgo_6_Tableros de control SASPRO 01. Medidas de bioseguridad contención COVID -19
	Implementación Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%	25%	Control 1: Se evidenció que las medidas de bioseguridad contención COVID -19, la infraestructura dispuesta para el servicio público de transporte, contenidas en el archivo _Tableros de control SASPRO 01, se realizan y validan a través de una plataforma digital de procesamiento automático.
		Controles que son ejecutados por una persona, tiene	15%	0%	Control 1: N/A, implementación automática.

Tabla 17 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control					
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo		
			Riesgo: 6. Incumplir el Plan de visitas de inspección por la emergencia sanitaria		
Características		Descripción	Peso	Control 1 Desarrollo de acciones de Supervisión que contrarrestan la imposibilidad de hacer actividades presenciales	Observación del Control
		implícito 15% el error humano.			
Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-	Control 1: Se evidenció el soporte archivo denominado Anexo_5_MR_Riesgo_6_Tableros de control SASPRO 01, desarrollo de acciones e implementación de protocolos de Bioseguridad en 170 infraestructuras de Transporte por medio del (Sistema de Autogestión y Supervisión de Protocolos (SASPRO), Carreteras concesionadas 51, terminales de transporte terrestre automotor 49, Aeropuertos Aerocivil, 41, Aeropuertos concesionados 17, Aeropuertos Entes Territoriales 10, equipos férreos 2. No obstante, se verificó en la cadena de valor, no se observó, guías, manuales u otros documentos que registren y documenten los controles.
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-	Control 1: N/A
Frecuencia	Continua	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-	Control 1: se aplicó el control en el momento del desarrollo de las acciones medidas de bioseguridad contención COVID -19, la infraestructura dispuesta para el servicio público de transporte, contenidas en el archivo_Tableros de control SASPRO 01.
		Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-	Control 1: N/A, de frecuencia continua

Tabla 17 Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control					
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 6. Incumplir el Plan de visitas de inspección por la emergencia sanitaria		
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN		
Características		Descripción	Peso	Control Desarrollo de acciones de Supervisión que contrarrestan la imposibilidad de hacer actividades presenciales	Observación del Control
	Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-	Control 1: Se evidenció el soporte de los Tableros de control SASPRO 01. Medidas de bioseguridad contención COVID -19. en archivo denominado Anexo_5_MR_Riesgo_6
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-	Control 1: N/A. con registro evidencia de la ejecución del control.
Acumulado del Control del Riesgo			100%	100%	
Resultado calificación de los controles			RANGO FUERTE	RANGO FUERTE	
Aplicación de controles para establecer el riesgo residual	Probabilidad inherente	4%	0%		
	Probabilidad Residual	0%			

Fuente: Mapa Riesgos publicado en la Cadena de Valor, proceso vigilancia, Delegatura de Concesiones.

Observaciones del Control. elaborada por María Silvia Londoño, auditora OCI. 

- **Verificar resultados de informes anteriores**

Ítem	Pruebas Realizadas	Situaciones evidenciadas	Observaciones del Auditor (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones
1	No se realizó auditoría de vigilancia en el año 2020	N.A.	N.A.	N.A.

Hallazgo (Acción correctiva- AC)

H-01-A-23ago2021-C- AUDITORIA VIGILANCIA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA.

Al consultar en la cadena de valor el proceso misional de Vigilancia, no se evidenció caracterización, políticas, manuales, guías, ni procedimientos entre otros, que permitan identificar las actividades necesarias para verificar el cumplimiento de la vigilancia que se debe realizar a los vigilados por parte de la Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura, no obstante, se observó que en dicho proceso tienen publicada documentación del proceso, “*SUPERVISIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE*” de fecha 20/12/2019, lo cual difiere con lo establecido en el “*ARTÍCULO 4. Objeto. La Superintendencia de Transporte ejercerá las funciones de vigilancia, inspección, y control (...)*” negrilla fuera de texto del Decreto 2409 de 2018 “*Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones*”.

Lo anterior, pudo ser causado por falta de actualización y alineación con lo establecido en el decreto 2409 de 2018, lo que conlleva al incumplimiento de la *política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos* en lo que respecta al trabajo por procesos (*definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolos en procedimientos o tareas*), de la *Dimensión 3, Gestión con valores para resultados*, generando como consecuencia la posible materialización de eventos de riesgo y dificultad para identificar el aporte a la prestación del servicio y la adecuada gestión frente al ciudadano y vigilado como eje fundamental de la gestión pública.

7. CONCLUSIONES

El Sistema de Control Interno del proceso de Vigilancia con enfoque en riesgos de la Superintendencia Delegada de Concesiones, es susceptible de mejora acorde con las recomendaciones generadas por parte de la Oficina de Control Interno.

Los resultados de este informe sólo se refieren a los documentos y evidencias aportadas y verificadas, así como a los documentos consultados en la cadena de valor y página web de la Superintendencia de Transporte, desde el rol de control interno y no se hacen extensibles a otros soportes.

7. RECOMENDACIONES

- Implementar las recomendaciones contenidas en el presente informe con el fin de mejorar el sistema de control interno.
- Realizar seguimiento y monitoreo a los puntos de control de la identificación de los riesgos establecidos en el mapa de riesgos.
- Actualizar la información publicada en la cadena de valor, teniendo en cuenta lo establecido en el MIPG, Tercera Dimensión: Gestión con valores para resultados “✓ *Trabajar por procesos. Los jefes de las áreas de planeación lideran y facilitan los parámetros para el trabajo por procesos de la entidad. Sin embargo, la responsabilidad de su mantenimiento y mejora recae en cada uno de los líderes de los procesos y sus grupos de trabajo.*”

Es importante, que el responsable del proceso suscriba el plan de mejoramiento el cual podrá descargar del link:
https://supertransporte.sharepoint.com/:x/r/sites/CadenadeValorST/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BD1EEC336-2D21-4427-91F6-E689AA018362%7D&file=SEG-FR-005%20Plan%20Mejoramiento.xls&action=default&mobileredirect=true y lo remita dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación del informe definitivo de auditoría, en archivo Excel y digital, debidamente firmado, para consolidación en la Oficina de Control Interno y posterior seguimiento por parte de los auditores.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 12 ... Indica: “... Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “*Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas*”.

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.



Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno
Coordinadora Plan Anual de Auditoría



Martha C. Quijano Bautista
Profesional Especializado
Auditora Líder OCI

Copia: Dr. Camilo Pabón, Superintendente de Transporte, Diego Felipe Diaz Burgos, Jefe Oficina Asesora de Planeación; María Pierina González Falla, Secretaria General; María Fernanda Serna Quiroga, Jefe Oficina Asesora de Jurídica; Dana Pineda Marín, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Marine Linares Díaz, Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre (E), Andrés Palacios Lleras, Superintendente Delegado de Puertos; Wilmer Arley Salazar Arias, Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura; Adriana del Pilar Tapiero Cáceres, Superintendente Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Jaime Alberto Rodríguez Marín, Director Financiero

Copia a Directores Delegatura Concesiones: Hermes José Castro Estrada, Director de Promoción y Prevención de Concesiones; Diego Guarín, Director de Investigaciones de Concesiones

Elaboró y Verificó: Martha Carlina Quijano Bautista, Auditora OC , María Silvia Londoño Arango, Auditora OCI. 
C:\Users\Usuario\Desktop\OCI_2021\200_21 INFORMES_2021\200_21_05 AUDITORIAAUDITORIA
VIGILANCIA2021\CONCESIONES21\Informe Definitivo de Auditoría VIGILANCIA_CONCESIONES_30ago2021.docx